



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SAN JUAN**, jurisdicción del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su parroquialización, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

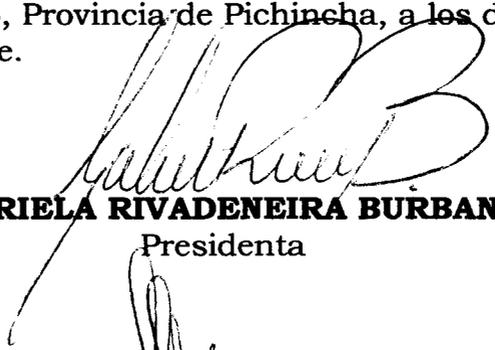
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la Parroquia San Juan, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN JUAN**, jurisdicción del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de junio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General